

**DECRETO ALCALDÍA Nº**

|                   |   |          |
|-------------------|---|----------|
| <b>Documento</b>  | Decreto Alcaldía (S.I.)   | DEC_X_SI |
| <b>Expediente</b> | 39/2020/P15003 - P15.003 - Contrato genérico  |          |
| <b>Actuación</b>  | Propuesta inicio expediente de contratación para las obras de CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y APARCAMIENTO EN EL TEJERÍN, SEGOVIA |          |

|               |  |
|---------------|--|
| <b>FIRMAS</b> | <b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>  |
|               | <p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13067340601721745610<br/> Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p> |

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**ANTECEDENTES**

Visto el informe emitido por el Servicio Gestor en el que se hace constar lo siguiente:

- Servicio o Departamento que propone la contratación y al que va dirigida la prestación en que se concreta el contrato: OBRAS Y SERVICIOS
- Prestación cuya contratación se propone: CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y APARCAMIENTO EN EL TEJERÍN, SEGOVIA
- Necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado: En la actualidad los terrenos en los que se pretende la actuación proyectada no tienen ningún tipo de urbanización, si bien se sitúan junto al viario municipal. Se pretende dotar a la zona de aparcamiento y pista deportiva, servicios ambos de los que carece el entorno o es insuficiente
- Justificación del cumplimiento y de los fines institucionales del órgano de contratación con la satisfacción de esta necesidad Se trata de dotar a la ciudad de los servicios necesarios a los que está obligada.
- Idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse: El proyecto redactado y aprobado con fecha 30/07/2020 por acuerdo de la JGL número 446 justifica la idoneidad de los trabajos propuestos

**CONSIDERACIONES**

**Consideraciones: MARCO LEGAL**

Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

**COMPETENCIA**



El inicio del expediente para realizar la presente contratación corresponde a la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de la Alcaldía de fechas 16 de marzo de 2018 y 9 de julio de 2019, y con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de Marzo de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## RESUELVO

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, VENGO EN DISPONER:

Ordenar la incoación del expediente de contratación al efecto, debiendo procederse a la realización de las siguientes actuaciones, con carácter previo a la remisión de la documentación a la Sección de Patrimonio y Contratación:

- Pliego de prescripciones técnicas.
- Elaboración del presupuesto en base al que se determine el precio del contrato.
- Certificado acreditativo de la existencia de crédito, suficiente y adecuado.
- Informe del Servicio Gestor en el que se contendrán las indicaciones procedentes en relación con la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Memoria Justificativa del contrato (artículo 63.3 de la Ley 9/2017).
- En contrato de obras: proyecto técnico o memoria valorada de las obras, su aprobación y supervisión si procede, así como acta de replanteo previo de la obra.

Así lo manda y firma la Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretaria General, DOY FE.

|   |               |
|---|---------------|
| Código de identificación único 13067340601721745610   | Página 2 de 2 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a> |               |